



SALTA, 2 de Junio de 1987

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.035/87

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 161/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de un termómetro marca Luftman efectuada por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez;

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento del Reglamento de donaciones en vigor, aprobado por Res. N°797/87;

Que en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 1987, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer al Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, la donación de un (1) Termómetro LUFTMAN modelo T200 con termocupla tipo K, por la suma total de \$650.- (AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA).-

ARTICULO 2°: Disponer que dicha donación sea destinada al Laboratorio de // Química Industrial - Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias / Exactas.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas